



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER**

**INFORME DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA, DEMÁS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-008-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL: TÉCNICA, LEGAL, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA NAVEGABILIDAD DEL CAÑO - PUERTO WAFFE EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 14.5 “METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS”, del CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES” de los Términos de Referencia, que prevé:

*“(…) De la verificación económica y demás criterios de ponderación y asignación de puntaje, se elaborará y publicará el **Informe de verificación económica, demás criterios de calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)** en el que consten los resultados de los criterios calificables de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma.*

*Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al **Informe de evaluación de los criterios de ponderación, elaborarán y publicarán el Informe Definitivo de Evaluación, Calificación y asignación de puntaje con el respectivo Orden de Elegibilidad** (…)*”.

En atención a lo anterior, el proponente podía dentro del término perentorio establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe, sin que, en ejercicio de esta facultad se subsanara, modificara o mejorara su propuesta. El plazo de traslado del informe fue **hasta las 05:00 p.m. del día once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)**.

Dado que no hubo observaciones en el plazo de traslado del Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, **la entidad procede a reiterar el Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (orden de elegibilidad) publicado el 10 de junio de 2021.**

De acuerdo con lo anterior del presente informe se anexa la evaluación, asignación de puntaje y orden de elegibilidad en los criterios de ponderación establecidos.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER**



**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.  
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-008-2021  
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

**OBJETO:** CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL: TÉCNICA, LEGAL, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA NAVEGABILIDAD DEL CAÑO - PUERTO WAFFE EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 14.5. “METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS”, del CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES” de los Términos de Referencia, el cual establece:

*“(…) Los evaluadores, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, realizarán la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de calificación de las propuestas habilitadas.*

*De la verificación económica y demás criterios de ponderación y asignación de puntaje, se elaborará y publicará el Informe de verificación económica, demás criterios de calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad) en el que consten los resultados de los criterios calificables de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma. (…)”*

Se informa al Proponente habilitado de la Convocatoria que, mediante el presente documento, **se presenta el Informe de evaluación y asignación de puntaje**, con las siguientes consideraciones:

*“(…)*

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas será realizada por los evaluadores. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes de los siguientes factores y criterios de evaluación:*

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b><i>Evaluación Económica</i></b>	<b><i>40 puntos</i></b>
<b><i>Evaluación Técnica – Experiencia específica adicional</i></b>	<b><i>60 puntos</i></b>
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>100 puntos</i></b>

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.*

*(…)”*



De conformidad con lo señalado en el numeral 8 SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Archivo No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación”**

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con la Nota 2: *En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se le asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.*

Al presente informe se anexa la evaluación económica, el criterio de experiencia adicional de la propuesta y el respectivo **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** que forma parte integral del mismo.

**Se da traslado del presente informe hasta las 5:00 pm del día 11 de junio de 2021, para que el proponente pueda formular observaciones en el correo: [tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co)**

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER**

CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL: TÉCNICA, LEGAL, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA NAVEGABILIDAD DEL CAÑO - PUERTO WAFFE EN EL MUNICIPIO DE TURBO

FORMATO 3A - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROponente

PRESUPUESTO ESTIMADO	2.783.478.497
PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV	2.975.68
VALOR MÍNIMO de cada certificado presentado (20% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO) EN SMMLV	595,14

Se otorgarán hasta sesenta (60) puntos, al proponente que, adicional a lo requerido en los requisitos habilitantes, presente máximo Dos (2) certificaciones de Contratos terminados y ejecutados en su totalidad con anterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección y cuyo objeto, actividades u obligaciones guarden relación con:

(i) ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DESARROLLO URBANO, O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PÚBLICO.

(ii) ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE UN PROYECTO DE TRANSPORTE, FLUVIAL O MARÍTIMO Y QUE INCLUYA SOLUCIONES DE MOVILIDAD PORTUARIA.

El valor de cada Contrato adicional certificado, deberá ser mínimo del 20% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación expresado en SMMLV. El puntaje será otorgado de la siguiente forma:

Máximo Dos (2) certificados de "Experiencia adicional", que, entre los dos, se cumpla con los dos ordinales arriba exigidos. 60 PUNTOS

Si presenta Un (1) certificado de "Experiencia adicional", que cumpla con al menos un ordinal de los arriba exigidos. 30 PUNTOS

PROPONENTE	CONTRATO	RELACION DE CONTRATOS					El valor de cada contrato adicional certificado, deberá ser mínimo del 20% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación. 595,14 smmlv					EVALUACION Y CALIFICACION		PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
		No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DEL CONTRATO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DESARROLLO URBANO, O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, O ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PÚBLICO.	ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE UN PROYECTO DE TRANSPORTE, FLUVIAL O MARÍTIMO Y QUE INCLUYA SOLUCIONES DE MOVILIDAD PORTUARIA.		
2	1	SN	Contratación para la supervisión del diseño, ejecución de obras y equipamiento de la concesión de obra pública con servicio público para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la terminal de contenedores de Moín	CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES DE COSTA RICA	4 al 16	CUMPLE	USD 10.727.797,71	CICSA 35%, BOMA 25%, BAC 40%	100%	9/10/2019	44.726,19		X	30	
	2	SN	Asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de urbanización del polígono "A" del plan especial del puerto de Badalona	MARINA BADALONA S.A.	17 al 24	CUMPLE	EUR 241.815,51	CICSA, Consultor de Ingeniería Civil S.A.	100%	30/04/2005	1.920,50	X		30	
														60	

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-008-2021**

**CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL: TÉCNICA, LEGAL, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA NAVEGABILIDAD DEL CAÑO - PUERTO WAFFE EN EL MUNICIPIO DE TURBO**

**FORMATO 4 - EVALUACIÓN ECONÓMICA**

No.	PROPONENTE HABILITADO	PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR BASE	VALOR IVA	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	CONSORCIO EYD PUERTO WAFFE 008	\$ 2.568.304.572	\$ 2.158.239.136	\$ 410.065.436	\$ 2.568.304.572	CUMPLE	40,0000000	1

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-008-2021**

**CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL: TÉCNICA, LEGAL, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA NAVEGABILIDAD DEL CAÑO - PUERTO WAFFE EN EL MUNICIPIO DE TURBO**

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Técnica - experiencia específica adicional	Hasta 60 puntos
Evaluación Económica	Hasta 40 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

No.	PROPONENTE	Experiencia específica adicional - Hasta 60 puntos	Evaluación económica - Hasta 40 puntos	Puntaje a descontar por multas	TOTAL CALIFICACIÓN	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	CONSORCIO EYD PUERTO WAFFE 008	60	40,0000000	0	100,0000000	1